

11 diciembre 1884

F-2464

516

516

# A LOS AMIGOS

DE LA

## BUENA EDUCACION.

BNC. F. Pineda 469

(576)

Instruye al niño al comenzar su carrera de la vida. Cuan errados son los padres que descuidan la correccion ó instruccion de los hijos en la tierna edad, ó que aguardan à hacerlo cuando ha entrado en la edad de las pasiones. Prov. cap. 22. v. 6.º

El día 8 del corriente se instaló en esta capital la sociedad de educacion primaria mandada establecer por la cámara de provincia en su última reunion. El acto fué solemne i altamente satisfactorio para los ciudadanos suscritos i los espectadores.

Se notó que fueron pocos los primeros, comparado su número con la poblacion i con el de los padres de familia acomodados de esta ciudad; se atribuyó justamente la falta de concurrencia de muchos á la festividad del día, á olvido de unos, á indisposicion de otros, i tal vez, á descuido de los encargados de distribuir las cartas de convite i citacion.

Los concurrentes hicieron las elecciones de presidente, vicepresidente i secretarios, i comenzaron las de los socios que deben componer el consejo de la administracion; i siendo ya tarde se convino en suspender la sesion i continuarla otro dia con el objeto de no fatigar á los concurrentes i la esperanza fundada de reunir mayor número de socios. El día 14 debe continuarse la sesion suspendida para completar en ella las elecciones que faltan; i hemos querido aprovechar este intervalo para excitar el zelo patriótico de nuestros conciudadanos, en favor de un establecimiento tan honroso para la provincia como benéfico i capaz de producir efectos tan abundantes como saludables.

Demasiado notoria es la perniciosa influencia de la ignorancia, i ya no hai quien dude de las prodigiosas consecuencias de la cultura del espíritu del hombre; ¿i quien será el que no quiera cooperar gustoso á sanjar en su patria los cimientos de la instruccion primaria, sobre los cuales ha de elevarse el majestuoso edificio de la religion, de la moral pública, de la civilizacion, de la concordia fraternal, de la libertad racional, de la riqueza i felicidad del Estado? Aun cuando se exijieran mayores sacrificios ningun buen ciudadano debiera negar á la sociedad la parte que de ellos se exijiera; pero por fortuna solo se pide de cada uno que concorra con la materialidad de su nombre i con la cortísima contribucion de cinco pesos al año.

La reunion de tan pequeños esfuerzos producirá necesariamente los admirables efectos de espíritu de asociacion, esto es una suma considerable de medios morales i de recursos materiales i pecuniarios suficientes para obtener uno de los fines mas santos que puede proponerse una sociedad de hombres civilizados i religiosos.

Tal vez, i muy probablemente, no alcanzaremos los presentes á recojer los ópinos frutos de este establecimiento en que estamos empeñados, porque él debe influir sobre la jeneracion que comienza i la que debe seguir; ¿pero no será siempre glorioso morir con la dulce satisfaccion de haber cumplido un deber que no pudieron ó no quisieron cumplir nuestros antepasados, i con la consoladora esperanza de que un dia esta tierra consagrada á la libertad será poblada de hombres religiosos i morales, laboriosos i honrados, humanos, moderados i obedientes á las leyes, dignos de la libertad i felices en el goce pleno de ella? Así, sea que consultemos nuestra satisfaccion interior ó que consideremos los bienes reales que nacerán de este establecimiento, ningun ciudadano debe negarse á fomentarlos i sostenerlos.

A cuantos proyectos benéficos contribuirá esta filantrópica sociedad! La imaginacion se pierce en el campo inmenso de prosperidad á que habrá de estenderse necesariamente este primer ensayo de los esfuerzos reunidos de ciudadanos amigos sinceros de su país i verdaderos filántropos. La concordia entre los socios será la primera i mas natural consecuencia; la concordia se estenderá prodijiosamente en toda la república; i de la concordia civil, que hace crecer las cosas mas pequeñas, nacerán nuevas asociaciones, necesarias, ó recibirá la de educacion primaria todo el incremento de que es capaz.

Conjuramos, pues, á todos los habitantes de esta capital i de la provincia de Bogotá á que se prestan gustosos al voto de sus diputados, á que se suscriban para ser miembros activos de la sociedad, á que contribuyan con la pequeña cuota que está asignada, i á que no reusen aplicar todos sus esfuerzos para estimularse recíprocamente, i presentar el día 14 el hermoso cuadro de una provincia entera reunida para mejorar la suerte de la jeneracion presente i completar la dicha de las futuras.

Suplicamos, especialmente, á los ministros de Jesucristo, que apoyen con toda su influencia la obra santa de dar buena educacion á los párvulos, recojiéndolos como el Salvador, para librarlos de los funestos efectos de la inmoralidad i de la ignorancia; i que no puedan esclamar con acentos de dolor—*Parricium petierit panem et non erat qui frangeret eis.* Grande es la confianza con que solicitamos la cooperacion de los individuos del clero secular i regular que existen en esta capital; i nos prometemos, por tanto, que no esté lejos la época en que podamos bendecirlos con la cooperacion de sus esfuerzos con la expresion del Eclesiástico. *Et in diebus illis edificabitur domus dei et habitabunt in ea. Et habitabunt in ea omnes sancti eius. Et habitabunt in ea omnes sancti eius. Et habitabunt in ea omnes sancti eius.*—  
hombre justo instruye al pueblo i los frutos de su predicacion son fieles.—

Bogotá 11 de diciembre de 1884.

164

(58-1-1)